

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio Nº 5.793.-

Monte Patria, 04 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°1.504, de fecha 06.04.2017 emitido por DIDECO- Social;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 04.05.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.504, emitido por DIDECO- Social, solicitando la Compra de materiales de construcción, para cubrir las necesidades de las personas más vulnerables que presentan problemas habitacionales.

DECRETA:

- 1. **AUTORIZA** la Adquisición de "materiales de construcción" al proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.149.466-k:
- 2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 464.371.- (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y un pesos).
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.002.000, "Social otros materiales y repuestos diversos", Área de gestión 4.4.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ECRETARIO MUNICIPAL

ección de Administración y Finanzas cretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ADMINISTRADOR IN MINISTRADOR IN MINI

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"